



DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
SECCION PERSONAL
GEP/CGEM/MA/B/EA/AF/ITP/bdg.-



RETRAMITE N° 54

NOMBRA EN LA P...
DEL MINISTERIO
SUS SECRETAR...
SERVICIOS REC...
URBANIZACIÓN, A

TOMADO RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA
GENERAL DE LA REPUBLICA

02 ene 2025

JEFE DE DIVISION
CONTRALORIA GENERAL DE
LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

03 ENE 2025

DECRETO TRAMITADO N° **28**

SANTIAGO,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto Supremo N° 397 de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el artículo N° 6 de la Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el año 2023; el artículo 4° y la letra b) del artículo 7° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los artículos 2° letra k) y 62° del DFL. N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que refunde, coordina, sistematiza y actualiza la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 32 N° 10, del DS. N° 100, de 2005, del Ministerio SEGPRES, que refunde, coordina y sistematiza la Constitución Política de la República de Chile; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican y sus posteriores modificaciones y:

TENIENDO PRESENTE:

a) Lo propuesto por la señora Delegada Presidencial de la Región Metropolitana, a través de Oficio N° 1966, de 6 de noviembre de 2023 y habiéndose oído al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.

b) Que este nombramiento no excede la dotación de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.

DECRETO:

1.- Nómbrase, a contar del 6 de noviembre de 2023, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona:

SEREMI REGIÓN METROPOLITANA

CAROLINA ANDREA CASANOVA ROMERO
RUN. N° 12.878.314-8
Abogada

SEREMI GR. 3 EUR.


2.- La señora Casanova Romero, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del DL. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación del presente decreto.

4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida 18.01.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómesese razón, regístrese, notifíquese y publíquese.


GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTRO


SUBSECRETARIA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- SEREMI Región Metropolitana
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Asesoría Jurídica Divad.
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesada

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 11/ Enero / 2025